



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



CONVOCATORIA 2020



PARA SELECCIONAR
DELEGADOS JUVENILES
QUE SE INTEGRARÁN A
LA DELEGACIÓN DE
MÉXICO QUE
PARTICIPARÁ EN EL 75º
PERIODO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS.





Convocatoria 2020

PARA SELECCIONAR DELEGADOS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 75° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (AGONU).

El Gobierno de México promueve la participación de la juventud mexicana en espacios internacionales como la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU). El programa “Delegados Juveniles” permite que personas jóvenes mexicanas tengan la oportunidad de conocer el trabajo de este organismo multilateral en el que se deliberan temas globales prioritarios.

Este año la convocatoria incluye tres categorías de participación: Delegados Juveniles, Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes y Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos. Lo anterior a fin de garantizar que indígenas, afrodescendientes y representantes de la comunidad migrante mexicana en Estados Unidos, en particular beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y mexicanos en situación migratoria irregular puedan formar parte de la delegación que representará a México en el 75° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU (75AGONU).

Con fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de la ONU, que invitan a los Estados a considerar la posibilidad de hacerse representar por personas jóvenes, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas (DGONU), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) – sectorizado a la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional para el diálogo con los Pueblos Indígenas Mexicanos (CDPIM) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), convocan al proceso de selección de hasta seis representantes juveniles- en las categorías Delegados Juveniles (2), Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes (2) y Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos (DACA) (2), quienes se integrarán a la Delegación de México en el 75AGONU, por un lapso de tres semanas.

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización.
2. Tener entre 18 y 24 años cumplidos a la fecha del cierre de la convocatoria.
3. Presentar carta de postulación emitida por una institución académica u organización social. En caso de candidatos o candidatas a Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes podrá presentarse copia del acta de asamblea comunitaria o acta de asamblea ejidal o comunal. (Ver apartado II Documentación, numeral 11).





4. Dominio del idioma español. Es indispensable que las y los participantes tengan sólidas bases del idioma inglés y en el caso de los Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes se recomienda tener conocimientos básicos del idioma inglés.
5. Presentar solicitud de inscripción a través del registro en línea. (Ver apartado III Medios y Periodo de Inscripción).
6. Redactar un ensayo sobre alguno de los temas contenidos en esta convocatoria. En el caso de la categoría Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos el ensayo podrá ser presentado en inglés o español (Ver apartado II sección *Lineamientos y temática del ensayo y video*).
7. Tener disponibilidad para participar en una entrevista en la Ciudad de México. En la categoría Delegados Juveniles Residentes en Estados Unidos la entrevista se realizará por videoconferencia y en el caso de Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes también se podrá optar por esta modalidad si la persona postulante así lo decide.
8. Tener capacidad de análisis, visión general de los temas de la Asamblea General y habilidad para trabajar en equipo.
9. Entregar una carta compromiso en la que establezca que realizará los trámites necesarios para la obtención del pasaporte, en caso de no contar con uno, así como carta compromiso de retorno a México para Delegados Juveniles y Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes al finalizar las actividades.
10. Presentar toda la documentación solicitada. No se considerarán expedientes que estén incompletos ni fuera del tiempo establecido. (Ver el apartado II Documentación).

Importante:

No podrán participar servidoras o servidores públicos de las dependencias que convocan el presente concurso. Asimismo, ni éstas ni sus órganos desconcentrados podrán proponer y/o recomendar directa o indirectamente a alguna candidata o candidato, lo cual implicaría la anulación inmediata de su expediente.

No podrán postularse personas que hayan sido beneficiarias de este programa en ediciones anteriores.

II. DOCUMENTACIÓN:

Requisitos	Documentos
Nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización de entre 18 años y hasta 24 años al cierre de la convocatoria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de acta de nacimiento o documento de naturalización. 2. En el caso de residentes en Estados Unidos se aceptará también Pasaporte y/o matrícula consular de alta seguridad.





<p>Ser estudiante de instituciones públicas o privadas, que cuenten con al menos 90% de los créditos del último nivel de educación media superior.</p> <p>Los y las residentes en Estados Unidos deberán contar por lo menos con 90% de créditos de estudios de preparatoria (<i>High School</i>).</p>	<p>3. Presentar comprobante oficial del nivel de estudios, por ejemplo, constancia académica, constancia de calificaciones, oficio expedido por la universidad, constancia de créditos, título o cédula profesional, entre otros.</p> <p>Escanear y enviar los documentos que brinden evidencia del nivel de estudios que se señala en el registro y del promedio (en un solo PDF).</p>
<p>Motivación para mejorar su desenvolvimiento en el ámbito personal, social, profesional, cultural y hacer escuchar la voz de la juventud mexicana en el ámbito internacional.</p>	<p>4. Carta de motivos, con una extensión máxima de una cuartilla (letra Arial, tamaño 12, con interlineado sencillo y márgenes de 2.5 centímetros). En el documento no deben figurar el nombre ni la institución del postulante. Las personas residentes en Estados Unidos podrán presentar la carta de motivación en inglés. La carta debe destacar los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés por participar en el programa. • Identificar algún reto relacionado con la juventud en el ámbito internacional con el que sienta compromiso y mencionar acciones que llevaría a cabo para atenderlo. • Explicar por qué debería ser seleccionada o seleccionado. • Cuál es el valor agregado de su participación en la delegación mexicana. • De qué manera esta experiencia sería útil para sus planes futuros.
<p>Acreditar domicilio.</p>	<p>5. Presentar copia de comprobante de domicilio en México, no mayor a tres meses (agua, luz, teléfono fijo, etc.).</p> <p>6. Los y las residentes en Estados Unidos deberán acreditar domicilio en Estados Unidos, mediante copia de comprobante <u>no mayor a tres meses</u> (agua, luz, teléfono fijo, etc....) <u>Nota: no es necesario ser titular del comprobante de domicilio.</u></p>
<p>Enviar curriculum vitae en español.</p>	<p>7. Máximo una cuartilla, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • Teléfono de contacto. <p>Se anexa formato único de CV.</p>
<p>Ensayo.</p>	<p>8. Redactar un ensayo. El ensayo deberá ser redactado de acuerdo con las temáticas especificadas en la sección de <i>Lineamientos y temática del ensayo y video</i> de la convocatoria. Deberá estar escrito en español. Las personas residentes en Estados Unidos podrán presentar el ensayo en inglés o español. (Ver indicaciones abajo)</p>





Video.	<p>9. Grabar un video que cumpla con las especificaciones en la sección de <i>Lineamientos y temática del ensayo y video</i> de la convocatoria.</p> <p>La liga URL de un video de máximo un minuto y medio de la propuesta en la plataforma <i>YouTube</i>.</p>
Gozar de buena salud.	<p>10. Adjuntar un certificado médico reciente, con fecha no mayor a dos meses al momento del cierre de la convocatoria. Puede ser de un sistema de salud médico público o privado.</p>
Postulación institucional	<p>11. Carta de postulación emitida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una institución académica (no se considerarán cartas de profesores a título personal). • Una representación comunitaria. En caso de candidatos o candidatas a Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes podrá presentarse copia del acta de asamblea comunitaria o acta de asamblea ejidal o comunal. • Una organización de la sociedad civil mexicana legalmente constituida que esté inscrita o no ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o que tenga carácter consultivo ante el Consejo Económico Social (ECOSOC) de la ONU y/o esté asociada al Departamento de Información Pública/Organizaciones No Gubernamentales (DIP/ONG) de Naciones Unidas. • En el caso de las personas residentes en Estados Unidos, organizaciones de la sociedad civil que estén debidamente registradas como 501(c)(3) del Código de Rentas Internas en los Estados Unidos. • En la carta se deben reconocer los méritos y nivel de compromiso de la persona postulante. • La carta deberá tener una fecha menor a un mes, deberá estar en hoja membretada, ir firmada en tinta azul y con datos de contacto (mail-teléfono) de quien recomienda.
Disposiciones migratorias para Delegados Juveniles, Delegados Indígenas y Afrodescendientes.	<p>12. Adjuntar carta compromiso para realizar los trámites para la obtención del pasaporte y que los gastos derivados del trámite correrán por cuenta de la persona interesada en caso de resultar seleccionada o seleccionado y no contar con dicho documento, así como que se enviarán los documentos necesarios, en tiempo y forma, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el trámite de la VISA requerida.</p> <p>En caso de contar con pasaporte, este deberá tener una vigencia mínima de 6 meses, y deberá adjuntarse en la sección de "Carta Compromiso" en vez de esta.</p> <p>No se requiere adjuntar ningún tipo de VISA.</p> <p><u>Se anexa formato</u></p>
Compromiso de retorno a México para Delegados Juveniles, Indígenas y Afrodescendientes.	<p>13. Carta compromiso de retorno a México al concluir su participación.</p> <p><u>Se anexa formato</u></p>





<p>No haber recibido ningún apoyo económico/beca de la categoría Rumbo Joven del Imjuve para realizar estancia de Movilidad Internacional.</p>	<p>14. Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber recibido ningún apoyo económico o beca de Rumbo Joven del Imjuve para realizar estancia de Movilidad Internacional. <u>Se anexa formato</u></p>
--	---

Es importante llevar a cabo el correcto registro en la plataforma-formulario disponible en delegadosjuveniles2020.imjuventud.gob.mx, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictamen y selección.

Toda la documentación deberá ser cargada en formato PDF. **Ningún documento deberá exceder de 1MB.**

El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo.

Lineamientos y temática del ensayo y video

Ensayo

Las personas concursantes de las tres categorías deberán desarrollar su trabajo sobre alguno de los siguientes temas:

- ¿Qué papel deben jugar los jóvenes dentro de los esfuerzos de Naciones Unidas para prevenir y combatir el extremismo violento que puede conducir al terrorismo?
- “¿Cómo pueden los y las jóvenes combatir el cambio climático y reducir las brechas de desigualdad?”
- ¿Qué papel deberá tomar la ONU para enfrentar la polarización en materia de igualdad de género en los foros multilaterales y promover la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing?
- ¿Qué acciones consideras que podrían realizar los jóvenes migrantes mexicanos, ya sea de manera individual y/o colectiva, para contribuir a la eliminación de la violencia de género que existe en nuestras comunidades en el exterior?
- A 75 años de la creación de las Naciones Unidas ¿Cuál debería ser el rol del Sistema en torno a la paz, la seguridad y el desarrollo de las personas jóvenes, qué retos y oportunidades identificas?
- Los pueblos indígenas y afrodescendientes son poseedores de conocimientos tradicionales de gran valor para medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, ¿qué acciones y/o mecanismos consideras que pueden ser instrumentados





por los Estados para tomar en cuenta estos conocimientos, reconociendo los derechos de los poseedores, y así contrarrestar la degradación del medio ambiente?

- ¿Qué mecanismos podría impulsarse desde el Sistema de Naciones Unidas para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el número 10 que refiere la reducción de las desigualdades y las disparidades de oportunidades, ingresos y poder?

**Se adjuntan preguntas en inglés como apoyo a las y los candidatos que deban responder en dicho idioma.*

El ensayo deberá sujetarse a las siguientes especificaciones:

- Deberá utilizarse fuente Arial número 12, con interlineado a un espacio y medio (1.5), con márgenes normales (2.5 cm superior e inferior, 3 cm a los lados), en tamaño carta (archivo electrónico en formato .doc. o .pdf).
- Deberá mencionarse la categoría de participación.
- La extensión máxima del ensayo deberá ser de cinco cuartillas sin contar fuentes de información.
- Sin carátula, sin portada, sin nombre, sin institución educativa u organización.
- El ensayo de delegados juveniles y delegados juveniles indígenas y afrodescendientes deberá estar escrito en español. Los candidatos residentes en Estados Unidos podrán presentar el ensayo en inglés.

No se considerarán los ensayos que no reúnan estos requisitos.

El trabajo es INDIVIDUAL y responsabilidad de las y los autores; deberá ser inédito, no haber sido presentado, publicado, ni haber obtenido otro premio con ese mismo escrito. Se descalificará cualquier trabajo que haya sido presentado en alguna otra ocasión, así como el que recurra al plagio de información.

Los derechos de uso y reproducción del trabajo ganador pasarán a ser propiedad de las dependencias convocantes, los que podrán hacer uso de éste con fines de promoción.

Video

Grabar y subir un video en el que aparezca la persona postulante, con **duración máxima de un minuto y medio**, a la plataforma *YouTube*, en idioma inglés para las Categorías Delegados Juveniles y Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos, y será aceptado en español para la Categoría Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes. El video deberá ser visible al público en general.

El video deberá contener los siguientes elementos:

- a) Presentación.
- b) Responder por lo menos a alguna de las preguntas clave:
 - ¿Qué es para ti lo más relevante de la Asamblea General de la ONU hoy día?





- ¿Qué importancia tiene la Asamblea General de la ONU para la juventud?
 - ¿Cuál sería tu aportación para que la participación de las y los jóvenes en la Asamblea General de la ONU sea efectiva?
 - ¿Qué representaría para ti ser parte de la Delegación Mexicana?
 - ¿Cómo aplicarías la experiencia adquirida en la Asamblea General de la ONU en el ámbito de acción en el que te desarrollas?
- c) Señalar por qué debes formar parte de la delegación de México.

***Se recomienda a los postulantes revisar la calidad del video (imagen y sonido antes de subirlo a la plataforma YouTube.**

III. MEDIOS Y PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción deberá presentarse exclusivamente vía electrónica a través de la liga delegadosjuveniles2020.imjuventud.gob.mx en la cual se debe realizar el registro y subir los documentos. También la podrás encontrar en www.gob.mx/sre en la sección de “Acciones y Programas”, DGVOSC <https://dgvosc.sre.gob.mx/> y en www.gob.mx/imjuve a partir del **viernes 17 de abril de 2020**. Tendrás para registrarte y enviar toda la documentación solicitada, a más tardar las 12:00 horas, del **lunes 1 de junio de 2020**, hora del centro de México.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso a través del registro en línea, por lo que **se sugiere realizar este procedimiento con anticipación.**

No se considerarán trabajos y documentos enviados vía correo electrónico. No se considerará ninguna candidatura que se envíe después de la fecha señalada.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN:

La selección de las o los delegados en las tres categorías estará a cargo de un Comité de Selección que se integrará para la convocatoria.

El Comité de Selección determinará la metodología del dictamen. La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

Conforme al principio de igualdad de género, se seleccionará a 3 hombres y 3 mujeres (así como aquellas personas que pertenezcan a la comunidad LGBTQ+).

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes señalados, tanto para la integración de expedientes como en lo referente al ensayo y otros insumos, implicará la descalificación inmediata del participante.





Etapas

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

Primera Etapa

- Presentación de postulaciones: **del 17 de abril al 1 de junio de 2020.**
- Publicación de resultados de la primera dictaminación y horarios de entrevista: **10 de julio de 2020.**

Segunda Etapa

- Entrevistas: **del 22 al 24 de julio de 2020.**

Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes, así como Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos: Entrevista por video conferencia.

Delegados Juveniles: Entrevista presencial en la Ciudad de México.

El Comité de Selección convocará a una entrevista en la Ciudad de México a quienes hayan obtenido en sus trabajos las más altas calificaciones, de acuerdo a sus criterios de selección. Los gastos de traslado y pernocta, de ser requeridos, correrán por cuenta de los participantes.

Las dependencias no serán responsables por accidentes o incidentes que puedan ocurrir a los participantes durante los desplazamientos o durante su estancia en la Ciudad de México.

Es altamente necesario que las personas seleccionadas para la entrevista tengan conocimientos sobre el Sistema de las Naciones Unidas.

Publicación de resultados: 3 de agosto de 2020.

Capacitación

Las personas seleccionadas deberán comprometerse a familiarizarse con los temas de la agenda de las Naciones Unidas, mediante el temario y lecturas que se proporcionarán oportunamente vía electrónica.

Asimismo, deberán participar en la capacitación organizada por las dependencias convocantes en el ámbito de su competencia. La participación de Delegados Juveniles y Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes será presencial, en tanto que las personas que residan en Estados Unidos deberán conectarse de manera remota a la capacitación desde su lugar de residencia.

Los gastos de traslado, alimentación y hospedaje para la capacitación correrán por cuenta de los participantes.





Se llevará a cabo del **29 de septiembre al 1 de octubre de 2020.**

Participación en la 75AGONU

- Participación de delegados juveniles 2020 por tres semanas como parte de la delegación mexicana en la 75° Asamblea General de la ONU: **del 5 al 24 de octubre**

La fecha de salida desde la Ciudad de México y de estancia en Nueva York estará sujeta a cambios de acuerdo con el calendario de inicio de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

V. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS EN:

- Secretaría de Relaciones Exteriores <http://www.gob.mx/sre>, sección de “Acciones y Programas”, DGVOsc <https://dgvosc.sre.gob.mx/>
- Instituto Mexicano de la Juventud www.gob.mx/imjuve
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas <https://www.gob.mx/inpi> y a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas

VI. LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBERÁN:

1. Firmar una carta-compromiso mediante la cual adquieren una serie de obligaciones de desempeño profesional y conducta personal que deberán observarse desde el momento en que resultan seleccionadas o seleccionados y hasta la conclusión de sus tareas como delegadas o delegados juveniles.
2. Firmar una carta de aceptación de su participación, en la que se detallarán las condiciones en las que se proporcionarán el transporte y alojamiento durante su participación en la Asamblea General de la ONU.
3. Presentar comprobantes de pasajes y viáticos, inmediatamente concluida su comisión y de conformidad con la normatividad vigente, la cual será informada debidamente a las personas seleccionadas. De no hacerlo, deberán reembolsar el monto otorgado.
4. Informar sobre las actividades llevadas a cabo durante la estancia, en redes sociales a través de videos o fotografías, previa autorización del Jefe de Delegación.
5. Presentar un informe escrito, a más tardar dos semanas después de concluida su participación. Fecha límite de presentación del informe: **11 de noviembre de 2020.**





VII. FINANCIAMIENTO:

- Las dependencias convocantes, con base en su disponibilidad presupuestaria, apoyarán a los delegados juveniles con los traslados aéreos en la ruta: Ciudad de México-Nueva York-Ciudad de México. En el caso de los residentes en los Estados Unidos se les apoyará con los traslados aéreos redondo de su ciudad de residencia en los Estados Unidos a Nueva York.
- Se cubrirá hospedaje en ocupación múltiple, durante su estancia en Nueva York.
- Se cubrirán gastos por concepto de viáticos para alimentación.
- Seguro de gastos médicos internacional.
- No se pagará salario ni sueldo alguno.

El apoyo económico no incluye:

1. Trámites para la obtención del pasaporte.
2. Gastos personales.
3. Costo del viaje de la ciudad de origen a la Ciudad de México y regreso.
4. Hospedaje en la Ciudad de México.
5. Lo no mencionado en el apartado VII Financiamiento.

VIII. CALENDARIO GENERAL:

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de convocatoria	17 de abril
Cierre de convocatoria	1 de junio
Publicación de resultados de la primera etapa	10 de julio
Entrevista en la Ciudad de México	22 al 24 de julio
Publicación de resultados finales	3 de agosto
Capacitación	29 de septiembre al 1 de octubre
Participación de delegados juveniles	5 al 24 octubre
Fecha límite para entrega de informe escrito	11 de noviembre

IX. CONTRALORÍA SOCIAL:

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social, y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.





Esta figura es una forma de organización social constituida por personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucrarlas en el seguimiento de servicios, programas y políticas; e impulsar su participación activa para mejorar el quehacer gubernamental.

Por ello, las personas beneficiarias de esta convocatoria tienen la responsabilidad de formar parte de la Contraloría Social, por lo que podrán ser llamadas para ésta y desarrollar como actividad principal:

“Vigilar el ejercicio correcto del recurso federal destinado a la implementación de este proyecto, bajo las disposiciones que se establezcan en esta convocatoria, una vez seleccionados los beneficiarios de acuerdo a los criterios establecidos por el Comité de Selección”.

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: +52 (55) 15.00.13.00 ext. 1463 y 1367

Página web: <http://www.gob.mx/imjuve>

Correo electrónico: dgonu2020@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470

También se puede consultar dgvosc@sre.gob.mx y en las líneas de Delegados Juveniles +52(55) 36.86.51.00 ext. 4665 y 4824.

X. QUEJAS Y RECOMENDACIONES:

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Instituto Mexicano de la Juventud. Órgano Interno de Control ubicado en Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México. Correo electrónico: oic@imjuventud.gob.mx
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Órgano Interno de Control ubicado en Plaza Juárez No.20, Piso 19, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Correo electrónico: cinterna@sre.gob.mx

Ciudad de México, 17 de abril de 2020.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y ha sido organizado como respuesta a los compromisos internacionales





contraídos por el Gobierno de México. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.





Preguntas de ensayos en inglés para Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos

- How can young people contribute to United Nations efforts to prevent and eradicate violent extremisms that lead to terrorism?
- How can young people contribute to fighting climate change and reducing social inequality gaps among the population?
- What should be the role of the United Nations in facing polarization on gender equality at multilateral forums in order to promote the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action among all its members?
- What kind of actions could young Mexican immigrants take, either individually or collectively, to contribute to eliminating gender violence among our communities abroad?
- After 75 years since the founding of the United Nations, what should be the role of young people regarding peace, security and development in the world? What challenges and opportunities can you see?
- Indigenous and Afro-descendant peoples hold valuable traditional knowledge on climate change mitigation and adaptation. What actions or mechanisms do you think could be implemented by countries, taking into account the knowledge held by these peoples and recognizing their rights, in order to counteract environmental degradation?
- What measures should the United Nations System take to follow up on the Sustainable Development Goals, particularly Goal 10 that seeks to reduce inequalities in income as well as those based on sex, age, disability, race, class, ethnicity, religion and opportunity – both within and among countries?





Guía para elaboración de *curriculum vitae*

_____, a _____ de _____ 2020
Delegados Juveniles ONU
Curriculum vitae
(Ciudad, entidad federativa y fecha).

Nombre/s y apellidos

Sexo

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad(es) actual(es)

Grado de estudios y, en su caso, estudios en curso

Dirección

Teléfonos

Correo electrónico



Educación.

- Formación académica y extracurricular.
- Estancias de estudios, intercambios académicos, culturales o de otra naturaleza.
- Actividades académicas, mentorías, etc.
- Publicaciones, estudios, investigaciones u obras.
- Participante o ponente en seminarios, congresos o encuentros académicos, culturales, sociales, económicos o de otra naturaleza.

Desarrollo profesional.

- Trabajos o actividades laborales.

Actividades de participación social.

- Proyectos, programas o actividades desarrolladas.
- Pertenencia a sociedades, agrupaciones, asociaciones u organizaciones.
- Actividades como voluntario.

Distinciones.

- Participación en concursos / competencias.
- Premios y distinciones recibidas.

Habilidades:

- Idioma.
- Paquetes computacionales.





Carta compromiso de obtención de pasaporte.

Delegados Juveniles ONU

_____, a _____ de _____ de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por este medio yo, NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la obtención de mi pasaporte y declaro que los gastos derivados para este trámite en específico correrán por cuenta propia, esto en caso de no contar con dicho documento y de resultar seleccionado de la convocatoria **“Delegados Juveniles ONU 2020”**.

Asimismo, en caso de resultar seleccionado(a) como delegado(a) juvenil, me comprometo a enviar toda la documentación necesaria, en tiempo y forma, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el trámite de la visa requerida para las actividades de la convocatoria.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA





Carta compromiso de retorno a México.

Delegados Juveniles ONU

_____, a _____ de _____ de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por este medio yo, NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE, me comprometo a regresar a la Ciudad de México al término de mis actividades en representación de México en el exterior, a las que fui asignado(a) mediante la convocatoria **“Delegados Juveniles ONU 2020”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA





Carta compromiso de no haber sido beneficiario (a)

Delegados Juveniles ONU

_____, a ---- de ----- de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por este medio yo, NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE, declaro bajo protesta de decir la verdad no haber sido beneficiario(a) directo(a) de alguna iniciativa de la categoría “Rumbo Joven” del Instituto Mexicano de la Juventud.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA





Aviso de privacidad integral de la Convocatoria para seleccionar Delegados Juveniles 2020 “Delegados Juveniles, Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes y Delegado Juveniles residentes en Estados Unidos” que se integrarán a la Delegación de México que participará en el 75° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No.20 Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, a través de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad aplicable.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La DGVOSC trata los datos personales con fundamento en el artículo 8 fracción III y 30, fracción III, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

1. Nombre completo
2. Firma autógrafa
3. Género
4. Fecha de nacimiento
5. Edad
6. RFC
7. CURP
8. Nacionalidad
9. Domicilio
10. Teléfono
11. Correo electrónico
12. Idioma
13. Educación
14. Trayectoria educativa

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente al participante y verificar que cumple con cada uno de los requisitos mencionados en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en la misma.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.





Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos recabados serán utilizados con la finalidad de seleccionar a seis representantes juveniles- en las categorías Delegados Juveniles (2), Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes (2) y Delegados Juveniles residentes en Estados Unidos (DACA) (2), quienes se integrarán a la Delegación de México en el 75AGONU.

Transferencia de datos personales

Los datos personales serán compartidos con las instancias convocantes: Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas (DGONU), Delegación de México en la ONU, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) – sectorizado a la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional para el diálogo con los Pueblos Indígenas Mexicanos (CDPIM) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para su revisión y selección de hasta seis representantes de delegados juveniles.

Mecanismos para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Usted puede oponerse al tratamiento de sus datos, sin embargo, al ser necesarios para los procesos antes expuestos, la DGVOSC estará imposibilitada para las gestiones respectivas en el caso de ser seleccionado.

En el caso de que haya mandado sus datos para el tratamiento respecto de la Convocatoria para seleccionar Delegados Juveniles 2020 “Delegados Juveniles, Delegados Juveniles Indígenas y Afrodescendientes y Delegado Juveniles residentes en Estados Unidos”, usted puede ejercer el derecho de oposición y cancelación del tratamiento de sus datos.

Derivado de lo anterior, se informa que usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPSO y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ingresando al vínculo: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Además, puede acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

